

Rectorado

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 667 -2019-UNTRM/R

Chachapoyas, 22 OCT 2019

VISTOS:

El Memorandum N° 372-2019-UNTRM-R, de fecha 18 de octubre del 2019, mediante el cual, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone emitir Resolución Rectoral, dando por concluida la encargatura al M.Sc. William Bardales Escalante, como coordinador del sub proyecto PNIA "Formación de Agentes de Extensión para el Mejoramiento e Innovación Tecnológica y Comercial de la Producción Orgánica de Derivados Lácteos Sólidos y Líquidos en la Región Amazonas" – Contrato N° 004-2017-INIA-PNIA-CAP, expresándole las gracias por los servicios prestados durante su desempeño en el cargo; asimismo, encargar a partir del 01 de octubre hasta el 31 de diciembre del 2019, al M.Sc. Nilton Luis Murga Valderrama, como nuevo coordinador del sub proyecto en mención, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2019-UNTRM/AU, de fecha 28 de mayo de 2019, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas – Modificado, cuerpo normativo que consta de XXIII Títulos, 405 artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 05 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final;

Que, el Artículo 313° del Estatuto Institucional, establece que la universidad promueve, estimula, realiza y difunde la investigación de acuerdo a los diferentes enfoques científicos y en todos los campos del conocimiento, respetando la libertad creativa de los investigadores; orienta hacia las áreas de su competencia, asegurando que esto se realice dentro de las normas de la ética y responda a la problemática preferentemente regional y nacional;

Que, con Resolución Rectoral N° 689-2018-UNTRM-R, de fecha 18 de setiembre de 2018, se resuelve designar a partir del 03 de setiembre del 2018, al M.V. William Bardales Escalante, como coordinador del Proyecto PNIA "Formación de Agentes de Extensión para el Mejoramiento e Innovación Tecnológica y Comercial de la Producción Orgánica de Derivados Lácteos Sólidos y Líquidos en la Región Amazonas";

Que, con Memorandum de vistos, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone emitir la resolución rectoral dando por concluida, la encargatura al M.Sc. William Bardales Escalante, como coordinador del sub proyecto PNIA "Formación de Agentes de Extensión para el Mejoramiento e Innovación Tecnológica y Comercial de la Producción Orgánica de Derivados Lácteos Sólidos y Líquidos en la Región Amazonas" – Contrato N° 004-2017-INIA-PNIA-CAP; expresándole las gracias por los servicios prestados durante su desempeño en el cargo; asimismo, encargar a partir del 01 de octubre hasta el 31 de diciembre del 2019, al M.Sc. Nilton Luis Murga Valderrama, como nuevo coordinador del sub proyecto en mención;





Rectorado

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 667 -2019-UNTRM/R

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA a partir del 16 de setiembre del 2019, la encargatura del M.Sc. William Bardales Escalante, como coordinador del Sub proyecto PNIA "Formación de Agentes de Extensión para el Mejoramiento e Innovación Tecnológica y Comercial de la Producción Orgánica de Derivados Lácteos Sólidos y Líquidos en la Región Amazonas", expresándole las gracias por los servicios prestados durante su desempeño en el cargo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a partir del 01 de octubre al 31 de diciembre del 2019, al M.Sc. Nilton Luis Murga Valderrama, como nuevo coordinador del Sub proyecto PNIA "Formación de Agentes de Extensión para el Mejoramiento e Innovación Tecnológica y Comercial de la Producción Orgánica de Derivados Lácteos Sólidos y Líquidos en la Región Amazonas".

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesados, de la forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNIQUESE.

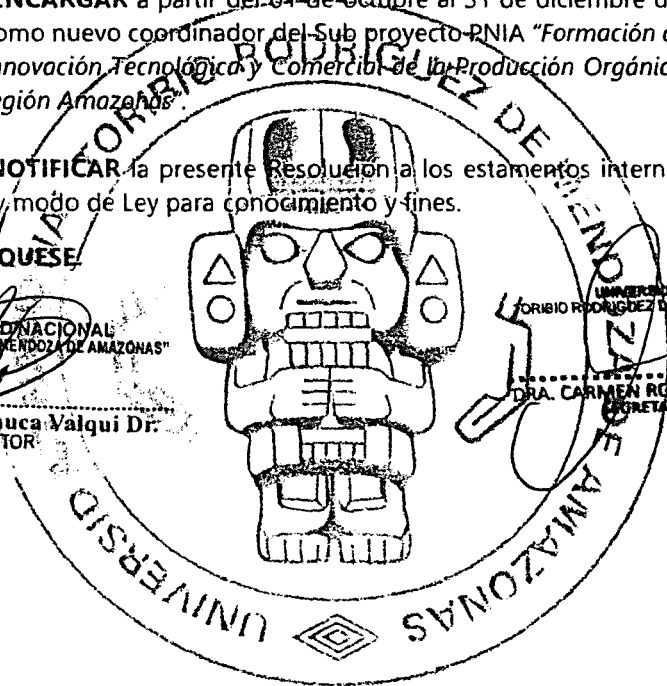


UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Polcarpio Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

.....
DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ
SECRETARÍA GENERAL



PCHVR
CPSM/SG
LIS/Abog